



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, **25 SEP 2017**

VISTO:

El EXP-USL 2948/2017 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales eleva el Anteproyecto de la Creación de una Comisión de Promoción de Carreras, y

CONSIDERANDO,

Que el Estatuto de la Universidad Nacional, bajo el Título 1 – Fines y Funciones, en su Artículo 1º. Establece: "La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales: a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación; c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales cuenta con carreras de grado y posgrado consolidadas, recursos humanos con amplia formación en áreas de la física, matemática, informática, geología, minería y electrónica, y una extensa tradición de colaboraciones académicas y científicas con un gran número de instituciones nacionales y extranjeras.

Que las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales poseen una reconocida calidad académica, avalada por las correspondientes evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Deportes de la nación, a través de la Comisión nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU y fortalecida por posgrados acreditados y categorizados por dicho organismo.

Que los Departamentos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales poseen una amplia experiencia académica, que garantiza la calidad de carreras que dictan en la Unidad Académica, y la pertinencia de sus planes de estudio.

Que es necesario fortalecer la inserción de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en el medio socio cultural y productivo de San Luis y la región y contribuir a la difusión de sus carreras de pregrado, grado y posgrado.

Que es de central importancia para la Facultad, favorecer el desarrollo de vínculos con directivos, docentes y en particular con los estudiantes de las escuelas y demás instituciones educativas de San Luis y la región.

Cpde ORDENANZA N°

013 17

g.r.

[Firma]
Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMYN-U.N.S.L.

[Firma]
Dra. María Gracia
Secretaria Académica
FCFMYN - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

Que la creación de una comisión específica para atender los temas relacionados con la difusión de las carreras, cursos y demás actividades académicas que ofrece la Facultad, resultará en un progreso en la coordinación entre las actividades que se realizan desde los Departamentos y desde el Decanato, y en consecuencia contribuirá, a una mejor y más eficiente organización de las acciones que desarrolla la Facultad para la difusión de su oferta académica.

Que es importante contribuir, apoyar y coordinar las diversas iniciativas que organizan y llevan adelante los miembros de la comunidad de la Facultad, docente, investigadora, alumnos, no docentes y egresados, destinadas a difundir la oferta académica.

Que la Comisión de Promoción de Carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tendrá a su cargo el desarrollo de diferentes acciones tendientes a diseñar, promover, optimizar, mejorar, la oferta de carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y particularmente las carreras de grado y pregrado, coordinando acciones con los Departamentos y Áreas disciplinares de la Facultad, y de la Universidad Nacional de San Luis, apoyando iniciativas individuales o colectivas, y desarrollando actividades con el propósito de dar a conocer a la sociedad sanluisense y de la región, y especialmente a estudiantes y docentes de escuelas secundarias, las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales lo acordó por unanimidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en su sesión del día 14 de septiembre de 2017 acordó por unanimidad:

- a) Crear la Comisión de Promoción de Carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
- b) Incorporar en los Objetivos Específicos la participación de estudiantes avanzados en las actividades de promoción de carreras.

Que corresponde su protocolización

Por ello, en virtud de sus atribuciones.

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE**

Artículo 1º: Crear la **Comisión de Promoción de Carreras** de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, de acuerdo al ANEXO único de la presente disposición.

Artículo 2º: Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL y archívese.

ORDENANZA N° 013 17
g.r.

Dra. Ana María Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ANEXO

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE CARRERAS FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES UNSL

Fundamentación

La creación de una comisión específica para atender los temas relacionados con la difusión de las carreras, cursos y demás actividades académicas que ofrece la Facultad, contribuirá al desarrollo de una mejor y más eficiente coordinación y organización de las actividades que se realizan desde los Departamentos y desde el Decanato, con las acciones que realizan en forma individual y/o colectivas los miembros de la comunidad de la Facultad. Dichas acciones, contribuyen a la inserción de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en el medio socio cultural y productivo local y regional, favoreciendo el desarrollo de vínculos con directivos, docentes y en particular con los estudiantes de las escuelas y demás instituciones educativas de San Luis y de la región.

Objetivo General

Contribuir al diseño, implementación, fortalecimiento y consolidación de las actividades orientadas a la promoción de la Oferta Educativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en base a la coordinación de las diferentes acciones que se llevan a cabo desde Departamentos y Áreas disciplinares de la Facultad, y de la Universidad Nacional de San Luis, apoyando iniciativas individuales y/o colectivas, con el propósito de dar a conocer a la sociedad sanluisense y de la región, y especialmente a estudiantes y docentes de escuelas secundarias, las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Objetivos Específicos

- Elaborar estrategias e implementar acciones destinadas a comunicar la Oferta Académica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
- Generar un ámbito de asesoramiento para el diseño o modificación de Material de difusión de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad.
- Coordinar acciones de promoción y difusión de la Oferta Académica, con los Departamentos de la Facultad, y con la Universidad.

Cpde ORDENANZA N°
g.r.

013 17

Dra. Ana María Grima
Secretaría Académica
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

- d) Apoyar y Contribuir a las iniciativas individuales o colectivas que realizan miembros de la comunidad de la Facultad, cuyas actividades se enmarquen en el concepto de visualización de la oferta académica de la Facultad.
- e) Desarrollar y consolidar nexos con las escuelas secundarias de la zona de influencia
- f) Asesorar e Informar al Consejo Directivo de la Facultad, a las Autoridades de la Facultad, y a las autoridades de los Departamentos, en relación con las novedades y oportunidades que pudieran ser identificadas como favorables para el desarrollo de las actividades de promoción de la Oferta Académica
- g) Explorar y diseñar nuevas estrategias que favorezcan la actualización y la optimización de los recursos disponibles, en lo referente a las acciones de difusión y promoción de la Oferta Académica de la Facultad.
- h) Fomentar la participación de estudiantes avanzados en las actividades de Promoción de Carreras.

Composición

La Comisión de Promoción de Carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales estará compuesta por: a) El Secretario Académico de la misma, b) El Secretario de Innovación y Desarrollo, c) Un docente titular y un docente suplente, en representación de cada uno de los Departamentos de la Facultad.

Los integrantes de la Comisión de Promoción de Carreras serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y permanecerán en sus funciones por dos años.

Funcionamiento

La Comisión de Promoción de carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales será coordinada por el secretario Académico de la Facultad.

El funcionamiento de la Comisión en lo referente a periodicidad de sus reuniones y modalidad de trabajo, quedara a consideración de la propia comisión de Promoción de Carreras.

ORDENANZA N° 013 17

g.r.


Dra. Ana Maria Giunta
Secretaria Académica
FCFMyN - U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.